

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS – UCP.

San Salvador, 13 de marzo de 2025.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, a través de la Unidad de Compras Públicas, (UCP); de conformidad a las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, cuarta edición, noviembre 2020, informa a todas las personas que han obtenido los Términos de Referencia de la Consultoría Basada en menor Costo N°. SV-ANDA-388598-CS-QCBS denominada "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF VERSIÓN COMPLETA)" que de acuerdo a consultas realizadas por parte de posibles consultores se emite la siguiente Nota Aclaratoria N°1 la cual debe ser tomada en cuenta, según detalle

Consulta 1. ¿Cuál es el plazo para presentar aclaraciones y cual es el plazo para presentar las expresiones de interés?

Respuesta: De acuerdo a la solicitud de expresión de interés numerales 7 y 8 Las solicitudes de aclaración de la Solicitud de Expresiones de Interés pueden ser enviadas por escrito hasta las 4:00 p.m. (hora El Salvador GMT-6) del 14 de marzo de 2025, y las expresiones de interés deberán dirigirse a la Licenciada Sara Guadalupe Chávez de Portillo, Gerente de la Unidad de Compras Públicas, UCP de ANDA a la siguiente dirección: Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio administrativo de ANDA, San Salvador Centro, en sobre cerrado indicando en la portada el nombre de la Consultoría a la cual aplica a más tardar el día 27 de marzo de 2025 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (hora El Salvador GMT-6), de igual manera pueden recibirse las expresiones de interés por correo electrónico, a los siguientes: adquisiciones.birf9513sv@anda.gob.sv, yesenia.reclinos@anda.gob.sv a más tardar la misma hora y fecha establecida en este numeral.

Consulta 2. ¿Qué información o documentos debe contener la expresión de interés? ¿Disponen de un formato para ello?

Respuesta: La firma deberá presentar una carta de formato libre en donde exprese su interés en participar en la consultoría, estableciendo los datos generales de la firma y de acuerdo al numeral 4 de la Solicitud de Expresión de Interés, deberá presentar documentación que respalde la experiencia general y específica de la firma participante solicitada en dicho numeral

Sin más sobre el particular se suscribe de ustedes.

Atentamente,



Licda. Sara Guadalupe Chávez de Portillo
Gerente de la Unidad de Compras Públicas.
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA

YR